

# pecado y comunidad

La moral de nuestros manuales ha podido pecar de un cierto individualismo exagerado. Las consecuencias comunitarias del pecado eran vistas desde una perspectiva individualista. Los problemas relativos al escándalo, cooperación, exigencias de la justicia en el campo económico etc., se analizaban con una preocupación fundamentalmente subjetiva: descubrir las exigencias indispensables para mantener la conciencia tranquila. El pecado colectivo es el fruto de los pecados de los demás. El único camino para vencerlo y eliminarlo sería la conversión particular de cada individuo. La moral debe insistir en este nivel personal, pues los otros aspectos sociales son consecuencias y manifestaciones de los fallos que en él puedan darse.

La óptica ha ido cambiando de tal manera, en estos últimos tiempos, que apenas si se le da importancia a las deficiencias personales ante la magnitud que revisten los pecados colectivos. Más que las personas son las instituciones, la sociedad, las estructuras, las que hay que cambiar. Es el pecado de la burguesía, de la burocracia, de las clases sociales, del totalitarismo. Es el sistema, en último término, lo que está corrompido y resulta pecaminoso. Preocuparse, entonces, por unas deficiencias persona-

les, como si de esa manera se solucionara el grave problema, constituiría una evasión lamentable, o lo que es peor, una actitud profundamente farisáica, que busca la paz de una conciencia narcisista, mentirosa. Bajo este aspecto, habría que hablar mucho menos de la culpabilidad individual y bastante más de la colectiva.

Ninguna de las dos posturas, cuando se hacen extremas, resultan aceptables. Por una parte, es cierto que no basta la tranquilidad de nuestra propia conciencia. Aunque parezca paradójico, puede darse una sociedad pecadora formada por individuos con una conciencia "limpia". El problema, en esas ocasiones, hay que descubrirlo más en el fondo. El pecado colectivo no es una simple suma de deficiencias personales y el hombre no puede sentirse tranquilo, descargando su posible culpa en una colectividad abstracta, de la que él se siente lejano e independiente, de ninguna forma comprometido. Las acusaciones lanzadas a veces, desde otras ideologías, contra el cristianismo tendrían una base objetiva, como la han tenido en algunas épocas. Pero tampoco, por otra parte, podemos hacer simplemente culpables a la comunidad y a las instituciones, incapaces de una auténtica responsabilidad, como entidades anóni-

mas que son, y además pecaríamos de ingenuos, si creyésemos que todas las injusticias van a arreglarse con el cambio de estructuras, sin la correspondiente renovación personal. Tenemos que ver, por tanto, la mutua relación existente entre ambas posturas y la integración de los aspectos complementarios que cada una ofrece.

En estas líneas, quisiéramos reflexionar sobre la posibilidad del pecado colectivo y sus profundas relaciones con la responsabilidad individual. El tema puede girar en torno a esta pregunta: ¿Cuál ha de ser la actitud del hombre, consciente de su responsabilidad individual, ante las injusticias y pecados sociales que observa, más allá de sus propias posibilidades?

#### ¿EXISTE EL PECADO COLECTIVO?

A primera vista su existencia no parece ofrecer duda de ninguna clase. Los hechos son tan evidentes que la acusación de injusticia brota espontáneamente ante múltiples situaciones, sobre todo cuando éstas no nos afectan de cerca de manera personal o colectiva. Hoy todos saltamos al comparar la sociedad de lujo y consumo de tantos países desarrollados frente a la indigencia y hambre de las dos terceras partes de la humanidad o al descubrir simplemente las diferencias abismales entre los miembros de una comunidad nacional. Todos tenemos conciencia, más o menos latente, de vivir en una sociedad podrida por el egoísmo y la mentira, donde el simple deseo de mantener ciertos valores humanos y evangélicos es considerado como una ilusión ingenua o eutópica. La letanía de hechos o acontecimientos, que hieren nuestra sensibilidad moral, sería innumerable. A una sociedad así habría que condenarla éticamente como injusta, y desde

un punto de vista religioso como pecadora.

El campo de condena se ampliaría mucho más, si analizáramos el mundo de prejuicios colectivos, a niveles conscientes o inconscientes, que fomentan y mantienen esas mismas injusticias: superioridad del hombre sobre la mujer, del blanco sobre el negro, del rico sobre el pobre (entendido no solo a nivel económico), del capital sobre el trabajo... con los consiguientes privilegios dimanantes de esa supuesta superioridad. Realidades de este tipo, siempre que no las utilizamos para justificar nuestros intereses personales, solemos denunciarlas con un grito de protesta: ¡No hay derecho!. En estos casos, no señalamos a nadie de manera concreta, aunque algunos puedan tener una responsabilidad mayor. Condenamos a la sociedad, que vive de esa forma. ¿Es lícito y justo este enjuiciamiento? ¿Podemos hablar de un auténtico pecado?

Aunque se ha hablado mucho, sobre todo a partir de la última guerra mundial, la literatura no es abundante, ni tampoco se ha llegado a un acuerdo unánime entre los autores (1). El teólogo, el jurista, los deseosos de precisión y desconfiados de las apreciaciones universales, un tanto ambigüas, tomarán una actitud de rechazo o, al menos de cierta reserva. Sólo se puede hablar de pecado allí, donde exista una conciencia individual libre y responsable de sus propios actos. El pecado colectivo podría aceptarse en un sentido análogo e impropio, pues difícilmente todos los miembros de una comunidad —más difícil, cuanto más numerosa— tienen una conciencia personal culpable (2).

Para otros autores su existencia aparece tan clara que constituye un supuesto básico de todas sus reflexiones. Si no se admitiera, caería por tierra toda posibilidad de

condena no dirigida a las personas concretas, que forman parte de tal sociedad. Y la experiencia nos dice que muchas denuncias, aun salvando la buena voluntad de los individuos, tienen que nacer contra las situaciones, ideologías influyentes, comportamientos sociales, que resultan inadmisibles desde una perspectiva ética (3).

El problema, a mi manera de ver, hay que plantearlo a un nivel más profundo. No se trata sólo de una cuestión de terminología, en la que pronto se estaría de acuerdo. Habría que descubrir si, ante esas situaciones de pecado —entendido en un sentido estricto o más analógico— la conciencia individual puede permanecer limpia y tranquila. O dicho de otra manera, hasta qué punto nuestra conciencia personal no se encuentra interpelada y comprometida con esas situaciones. Creo que la palabra de Dios puede darnos un punto de partida para avanzar por este camino.

#### **DIMENSION COMUNITARIA DEL PECADO**

La Biblia no distingue un pecado especial, distinto del personal, pero sí acentúa con una fuerza extraordinaria las verdaderas dimensiones del pecado. Y una de sus características precisamente, tal y como Dios lo ve, es su aspecto comunitario, colectivo. El pecado crea un mundo, una comunidad de pecadores en la que los individuos se sienten inmersos y responsables. Sus afirmaciones son a veces tan rotundas y tajantes, que provocan un sentimiento de incomprensión, como cuando sobre las generaciones futuras se anuncia la venida inexorable del castigo por los pecados de sus antepasados (4).

Tal vez pudiera parecer que nos estamos moviendo en un ambiente primitivo, donde el pecado aparece como una mancha que afecta a to-

do hombre independientemente de su voluntad, o en un clima excesivamente jurídico, donde la responsabilidad social recae sobre el individuo por el simple hecho de pertenecer a una comunidad. La Biblia no está exenta de estas concepciones menos desarrolladas. Todos sabemos cómo se da un proceso de evolución progresiva en muchos aspectos y, en este terreno, hay también una superación constante hacia la responsabilidad personal como única fuente de culpabilidad auténtica. Las afirmaciones de *Ezequiel* (cap. 18), por citar un ejemplo, alcanzan una precisión tal, que no tendría dificultad en firmarlas el jurista más escrupuloso. Los mismos Profetas no cesarán nunca de denunciar los pecados personales de los reyes, de los acaparadores insaciables, de la frivolidad lujosa y egoísta, de los jefes del pueblo, de los profetas y pastores, de los hipócritas piadosos etc. Sin embargo, y a pesar de este progreso, se continúa hablando del pecado colectivo. La evolución hacia el valor de la conciencia personal ante Dios y la existencia de pecados individuales no elimina la realidad de una comunidad pecadora. El poema del "siervo de Yahvé" es una confirmación evidente: El no es la consecuencia de unas circunstancias pasajeras e individuales, sino la víctima de un mundo de pecadores, que se han aliado para destruirle.

El Nuevo Testamento volverá a emplear el mismo lenguaje. No estamos ya dentro de una comunidad nacional, que es también comunidad religiosa; en medio de un pueblo, que es a la vez Iglesia. El pecado colectivo, que nos manifiesta Jesús, no es el de una nación, pueblo o familia, sino una realidad que trasciende toda clase de diferencias, y que aúna a todos los hombres dentro de una misma culpabilidad. Para los Evangelistas la Pa-

sión de Cristo es fruto de este pecado, de un pueblo pecador. En ningún sitio aparece mejor que aquí no solo la responsabilidad de los pecados personales —con una gravedad diferente en cada uno de los protagonistas—, sino la nueva fuerza que surge, cuando los pecados se asocian, se encadenan, se apoderan del ambiente y de las instituciones. Por eso, desde el comienzo, la Iglesia anuncia el evangelio de la conversión para que los hombres se aparten de esta “generación perversa” (*Hech.* 2,40). Una generación que abarca el mundo entero en sus diferentes épocas y que constituye la comunidad humana sometida y encarnada en el pecado. Es lo que se ha llamado “el pecado del mundo” (5).

Sin querer ahora precisar más el contenido y las características de este pecado, hay un aspecto en la Biblia que ilumina la postura del hombre en esas circunstancias. Cuando nos encontramos ante una situación injusta y pecaminosa, nadie se puede sentir con las manos limpias y su conciencia inocente. La palabra de Dios denuncia la posible ilusión de aquellos que quieren verse libres de responsabilidad en tales ocasiones. Es una reacción instintiva y lógica, aun desde un punto de vista psicológico. El episodio tan conocido del becerro de oro puede ser significativo en este sentido.

### EL JUSTO ANTE EL PECADO

Nos encontramos ante la realidad de un pecado colectivo. El pueblo se ha entregado a la idolatría, desesperanzado ante la tardanza de Moisés. Aarón aparece a la cabeza del pueblo culpable, que busca otro dios “que vaya delante de nosotros” (*Ex.* 32,1). Ante un hecho como éste encontramos dos posturas paradójicas a primera vista. Por una parte Aarón, el más

culpable de todos, quiere escaparse de su responsabilidad individual y colectiva. Su excusa es un intento manifiesto de huida: “Tú mismo sabes cuán inclinado al mal es este pueblo. Son ellos los que me dijeron: haznos un dios que marche delante de nosotros” (*Ib.* 32,22). La culpa radica fundamentalmente en la malicia de los demás. Moisés, sin embargo, inocente y alejado del gesto idolátrico, se siente profundamente solidario del pecado y del destino del pueblo. Su oración ante Dios resulta conmovedora: “¡Oh, este pueblo ha cometido un gran pecado!... pero perdónalo su pecado o bórrame de tu libro, del que tú tienes escrito” (*ib.* 32,31-32). Ante ese gesto de amor y solidaridad, Dios responde con misericordia y salva a su pueblo.

Una actitud, como la de Aarón, se descubre ya en las primeras páginas del Génesis, cuando Adán echa la culpa de todo sobre Eva y ésta quiere encontrar su propia justificación en la malicia de la serpiente. Es la reacción ciega de los que se lanzan sobre la mujer adúltera para lapidarla y a los que Jesús tiene que colocar ante la verdad de su propia conciencia: si ellos no fueran también culpables, no desearían eliminar a un testigo de su pecado. ¡Cuántas veces la indignación virtuosa de determinadas denuncias y acusaciones no es sino una forma sutil de escapar a la mala conciencia de nuestra pasividad ante el mal y poder quedarnos de esa manera tranquilos! Y no hay nada mejor para ello, que gritar en voz alta que nosotros no estamos comprometidos...

La enseñanza de la Biblia parece que va en dirección contraria. Habría que decir, sin atenuaciones, que la postura de aquellos que cargan sobre los demás, sobre los otros, sobre la sociedad, sobre las ideologías, sistemas o estructuras la culpa y la responsabilidad de la

que ellos se sienten ajenos, no puede considerarse cristiana. Una actitud de este tipo estaría muy calçada de la de los fariseos, que se acercaban al Templo para darle a Dios gracias de no ser "como los demás hombres" (Lc. 18,11).

Resultaría demasiado aventurado eliminar este clima de culpabilidad colectiva, diciendo simplemente que se trata de un lenguaje metafórico. Ahora —repito— no pretendo deducir tampoco que esa realidad, manifestada en la Revelación, equivalga a nuestra categoría actual de pecado. Pero una conclusión evidente sí podemos aceptar. La culpa del mundo penetra en toda la existencia humana y aun la persona inocente tiene que sentirse afectada por ella. ¿Quiere ello decir que todos somos verdaderamente culpables?

Si queremos ser exactos en nuestras afirmaciones, no se debe aceptar ninguna culpa, al menos en su sentido más estricto, mientras no se dé una vinculación entre esas situaciones pecaminosas y nuestra responsabilidad personal. Sólo la persona es capaz de una acción por Dios o contra Dios. Hay, pues, que entroncar el deber colectivo con la conciencia individual. Y aquí se encuentra precisamente el punto álgido de la cuestión, cuando pretendemos hacer culpables a todos los miembros de una comunidad.

Todos sabemos por experiencia lo difícil que resulta muchas veces juzgar la responsabilidad del individuo. Si es temerario e impreciso el juicio, a nivel individual, ¿cómo podemos condenar, entonces, a una colectividad? Además, hay que reconocer la enorme desproporción existente entre lo que depende de nosotros, como personas concretas, y ese mal universal, complejo, difuminado, que constituye el pecado social. Es un absurdo pensar que cada uno de nosotros puede quitarlo, o que su existencia se debe

a nuestra personal colaboración. Si uno renuncia a todo por entregarse al servicio de los pobres, seguirán viviendo millones de hombres con hambre y en la miseria. ¿Qué puede hacer el individuo para evitar tales desastres?

No podemos negar que un planteamiento así desemboca en un callejón sin salida. Máxime si tenemos en cuenta una serie de factores diferentes, que se escapan de nuestras propias responsabilidades. Es aquí donde brota la tentación de caer en una simple denuncia estéril o, lo que es peor, de aceptar con resignación —teñida, incluso, de matices cristianos— tales situaciones, como realidades humanas que han de darse por encima y a pesar de todo. Lo único que se conseguiría así es adormecer todavía más el sentido de nuestra responsabilidad y fomentar una especie de fatalidad ciega, muy lejos de las exigencias de un amor que nunca se puede sentir satisfecho y que jamás dejará la conciencia tranquila. ¿Cómo despertar, entonces, el sentimiento de nuestra responsabilidad social?

## **RESPONSABILIDAD Y CULPABILIDAD**

Tal vez la dificultad de encontrar un camino de solución resida en el hecho de haber identificado, en un solo concepto, los términos de responsabilidad y culpabilidad. En el lenguaje corriente y hasta en el más técnico aparecen como términos sinónimos. El responsable de una acción mala es considerado como culpable. Si se encuentra algún elemento que atenúe o elimine su culpabilidad, en la misma proporción su responsabilidad será menor o no existirá. Por ello, si consideramos que la culpa personal, en esas situaciones sociales, es mínima o apenas existe, debido a nuestra impotencia para un cambio

tan universal o incluso imposible de conseguir por una serie de impoderables ajenos a nuestra voluntad, nadie se sentirá responsable, mientras mantenga su conciencia tranquila frente a sus obligaciones personales.

Para evitar este círculo engañoso, tenemos que ver que no siempre responsabilidad y culpabilidad son términos sinónimos. Es lo que popularmente también se intuye con frecuencia, cuando se afirma que no basta la buena voluntad. Se puede estar lleno de buenos deseos y tener una actuación desastrosa con una serie de consecuencias lamentables. Sin embargo, al que haya actuado con buena fe e ilusión no lo podemos considerar como un malvado o un pecador. Los ejemplos pueden multiplicarse en todos los campos. Piénsese, por citar uno solo, los efectos de una educación rígida y autoritaria, falta de comprensión, efectuada por unos padres ilusionados con hacer de su hijo una excelente persona, pero que termina en un auténtico desequilibrio psicológico. Nadie podrá *culpar* a los padres, que han actuado con su mejor voluntad y pretendían lo contrario de lo sucedido; pero si se trata de buscar la causa, que ha provocado tal situación, los padres aparecerán sin duda alguna como los verdaderos *responsables*. Y es que la responsabilidad desea encontrar, en último término, una respuesta concreta a la pregunta ¿quién ha hecho esto? Después vendrá un análisis para descubrir si el responsable de esa acción ha sido también culpable de ella o no. A la luz de esta distinción veamos algunas consecuencias para nuestro tema.

### LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Es un primer paso que resulta evidente después de lo dicho y que nos abrirá a otras dimensiones más

históricas y universales. Todo comportamiento nuestro tiene un mundo de consecuencias que, como hemos apuntado, escapa muchas veces a nuestras previsiones más sin-ceras, formando una serie de reacciones en cadena, que resultan ya inevitables. El hombre, como fruto de su limitación e impotencia, no llega a dominar todo lo que surge de su propio querer y libertad. A veces estas mismas consecuencias se vuelven contra su propio interés o producen determinados efectos sobre los demás, que no se habían pretendido ni siquiera previsto. El será el primero en lamentarse. En tales circunstancias, no podemos acusar al hombre de lo que trasciende más allá de su voluntad, pero tampoco podemos eximirle de todo lo que no ha pretendido con su acción. Sería fomentar una actitud ligera y farisáica, si lo desprecupáramos de las consecuencias de su conducta por el simple hecho de no ser querida.

En nuestra moral clásica se ha hablado siempre de una responsabilidad culpable de acuerdo con el principio conocido del voluntario, directo o indirecto, con el que intentábamos descubrir la verdadera culpabilidad personal de las consecuencias a las que antes nos referíamos. La misma formulación del "principio de doble efecto", con todo su malabarismo intelectual, y a veces incomprensible para el sentido común, es un ejemplo evidente del esfuerzo por clarificar nuestra culpa. Pero no podemos quedarnos aquí, en el campo de la pura responsabilidad ética, culpable. Hay que insistir —y hoy mucho más— en el área de nuestra responsabilidad social, colectiva, política —en su sentido más etimológico y profundo— para que la persona tome conciencia de la influencia de sus actos en la historia y desarrollo de la sociedad. Se trata de descubrir, por tanto, lo que signi-

fica esta responsabilidad social.

De una manera sintética podríamos definirla como la responsabilidad nacida de la influencia de nuestros actos que afectan a los demás, aun en la hipótesis de que nuestro propio comportamiento no sea culpable. En este caso no habrá lugar para el arrepentimiento, que presupone siempre una mala voluntad libre y aceptada, pero pueden surgir auténticas obligaciones de justicia, que exijan una verdadera reparación. Aunque no halla falta por nuestra parte, la obligación de reparar los daños causados a otro resulta clara en el campo de la jurisprudencia. Es la distinción, que se da en Derecho, entre la responsabilidad civil y criminal. El problema no radica, entonces, en medir el grado de la culpabilidad personal, ni en descubrir quién es el auténtico culpable, sino en analizar con lealtad y lucidez —para aceptarlas— las responsabilidades que podamos tener sin culpa nuestra. Eso significa que no podemos insensibilizarnos a las obligaciones sociales que nos afectan, ni examinar nuestra responsabilidad a la luz exclusiva de nuestras faltas personales (6). El campo de reflexión se abre, entonces, con unos límites insospechados.

### **SOLIDARIDAD DEL HOMBRE CON LA HISTORIA**

Es un hecho que hemos constatado cada vez con más fuerza. La historia no está escrita por hombres aislados e independientes. Se encuentra tejida por una masa impresionante de personas íntimamente vinculadas por la tarea común de construir un mundo bueno, justo, fraternal. Ahí radica la vocación fundamental de todos los hombres, que no se efectúa sino por la colaboración mutua y la división de tareas y oficios. Cuando miramos hacia atrás, hacia la his-

toria que nos ha precedido y en la que nosotros hemos nacido, no podemos sentirnos culpables de nada. Sobre nosotros, en concreto, no cae el peso de la culpabilidad, que han amasado nuestros predecesores. Las injusticias, las guerras, el odio, las incomprendiones, los atentados contra la persona humana y todo el mundo, que brota de la malicia inserta en nuestra naturaleza pecadora, ha crecido sin nuestra colaboración personal. Pero no podemos olvidar la otra vertiente. Nosotros somos también hijos de esa historia. Lo cual significa que todo lo que somos y tenemos ha sido fruto, en una proporción desconocida y misteriosa, aunque real, de las situaciones anteriores con todo su contexto de pecado.

Analizar más a fondo esta vinculación no es necesario ahora. Basta reflexionar un poco para darnos cuenta de cómo nuestra cultura personal, el nivel económico, los privilegios sociales obtenidos y, en una palabra, todo lo que supone un valor de cualquier tipo ha nacido en un clima, donde no se han respetado los derechos de los demás, ni ha habido sitio para la fraternidad y la justicia. Probablemente no habríamos conseguido muchas realidades de nuestra existencia, si no hubieran sido amasadas por el sufrimiento y la privación de aquellos, que han sido siempre los marginados de ciertas posibilidades. Nadie tiene, por ello, que sentirse culpable de lo que es, si de una manera más directa no ha sido también colaborador de esa culpa, pero tampoco se pueden negar las responsabilidades existentes, con las que estamos comprometidos por nuestra solidaridad con la historia pasada.

A medida que se avanza por este camino siente uno la vergüenza y el miedo de nuestra irresponsabilidad y, en la misma proporción, se elimina el sentimiento de una

conciencia tranquila, aunque no halla culpabilidad. Así resulta comprensible que la Iglesia de hoy, sin culpar a nadie, pueda pedir perdón, como lo hizo Juan XXIII, por las responsabilidades que tuvo en el cisma de las iglesias, o que el Estado alemán haya sentido la obligación de reparar, de diversas formas, las injusticias del totalitarismo nazi (7). No se trata, como ya dijimos, de lanzar un juicio sobre la moralidad de un comportamiento o de una actuación determinada. Esto resultará siempre arriesgado, incluso cuando se refiera a una persona en particular. Lo que se acepta ahora es que el error, la equivocación, el pecado, la falta de tacto y comprensión, la insensibilidad... han producido una situación concreta, en la que nosotros vivimos y de la que nos aprovechamos para bien o para mal. Y nadie puede sentirse descomprometido ni alejado, cuando se comprende y acepta lo que significa la solidaridad humana.

La responsabilidad social no mira sólo hacia el pasado, sino que se abre también hacia la historia, que vamos a construir en el futuro. Es decir, no es sólo un examen de conciencia retrospectivo, sino una llamada a realizar la vocación misma del hombre. Esto significa el compromiso que tenemos de colaborar de una manera solidaria, desde el puesto en que cada uno se encuentra, en la construcción de una sociedad más justa y humana. El Concilio señala claramente esta dirección, cuando se habla de la tarea que incumbe al hombre de edificar un mundo según los designios de Dios: "De ahí que la norma de la actividad humana es que, según el designio y voluntad divina, responda al auténtico bien del género humano" (8). En el momento, por tanto, que cualquier actividad privada o social no mire nada más que a los intereses personales

o del grupo, se da una perversión responsable del sentido comunitario: "Con eso el mundo deja de ser el espacio de una auténtica fraternidad" (9). Habría que preguntarse, entonces, con sinceridad cuál es nuestra responsabilidad de cara hacia el futuro, pues no sería demasiado aventurado afirmar que una gran parte de la actividad humana está orientada fundamentalmente hacia el provecho individual, con una despreocupación excesiva del bienestar de los otros (10).

Aquí tendríamos que incluir también toda la ideología basada sobre los principios inconscientes —más o menos— de los que hablábamos antes y que constituyen una defensa estupenda para salvaguardar determinados privilegios, que los individuos, los grupos o las naciones se atribuyen como una especie de derecho inalienable. Principios y actitudes tan enraizados en nuestra psicología, que la simple posibilidad de revisión resulta casi inaudita y desconcertante. De esta manera, los hombres forjamos la historia por caminos que no llevan a una mayor fraternidad.

### **NO HAY LUGAR PARA LA NEUTRALIDAD**

Si quisiéramos señalar un fenómeno claro y universal de la conciencia moderna, no dudaríamos en señalar éste, como a uno de los más importantes: los hombres han ido descubriendo cada vez más el hecho de la solidaridad humana, que a todos nos une en el bien y en el mal. Esto significa que el hombre no es una isla solitaria, un ser perdido en la soledad del desierto, sino que necesita vivir y vive profundamente ligado con la historia —con la sociedad— que le ha precedido e influido en su presente, con la historia en la que él mismo se mueve y se realiza y con



la historia que va a nacer de su presente actual.

Aceptar esta dimensión básica de nuestra existencia supone que no podemos dejar nunca en el olvido la responsabilidad colectiva, que se encierra y dimana de nuestros propios actos. Son dos aspectos de nuestra libertad, que no se deben negar: el individual y el comunitario. Aquí, como en tantas otras soluciones de la vida, no podemos excluir ninguno de los dos extremos, como si se tratara de conceptos o realidades que mutuamente se excluyen. La responsabilidad humana es al mismo tiempo individual y colectiva, personal y comunitaria. Eliminar cualquiera de estos aspectos nos llevaría de nuevo a los errores extremistas: o caer de nuevo en una moral individualista, aislada, sin referencia a las responsabilidades jurídicas, o mantenernos, como muchos ideólogos del marxismo, en el análisis y denuncia de las estructuras socio-económicas desalienantes, pero de tal forma que la responsabilidad individual quede diluída en una reflexión abstracta, anónima.

No podemos admitir una conciencia independiente y ajena a todo lo que nos rodea, como si los responsables de estas situaciones fuesen las ideologías, los sistemas o los otros. Ni caer tampoco en un fatalismo trágico, en el que no cabe otra postura que la rebelión, la protesta o una aceptación estoíca y resignada. Somos los hombres los que nos aprovechamos de la sociedad y únicamente nosotros somos los responsables del futuro. En este mundo complicado y difícil, en el que vivimos, no hay lugar para la neutralidad, no existe una tierra de nadie, donde nos podamos sentir al abrigo de esta responsabilidad, tal y como la hemos entendido. Queramos o no queramos, somos herederos de situaciones pasadas y vivimos al calor o a la sombra de

ellas. Nuestra vida concreta no sería la misma, si no hubiéramos disfrutado de los privilegios tenidos, lo mismo que también hemos sufrido las consecuencias negativas. Y finalmente, aunque en una medida siempre pequeña —más pequeña todavía en unos que en otros— de nosotros depende que el presente se abra hacia un futuro más positivo en todos los órdenes.

Hasta ahora no hemos hablado de la responsabilidad personal. Es decir, de que todos los hombres seamos culpables por vivir en una sociedad, como la que nos ha tocado en suerte, o por el rumbo que tome la historia en los años venideros. Pero puede darse una complicidad tácita, silenciosa, en la medida que aceptamos tranquilamente esas mismas situaciones injustas o no ponemos la ilusión y el trabajo para cambiarlas.

## LA CULPABILIDAD PERSONAL

Tenemos que admitir, como ya dijimos antes, nuestra impotencia para realizar un cambio colectivo serio por mucha buena voluntad que pongamos de nuestra parte. Esta conciencia de nuestra limitación, sin embargo, no puede dejarnos con los brazos cruzados. Tal vez para medir el grado de apatía, de culpabilidad ya personal, encubierta y disimulada por el anonimato de la colectividad, no haya otro camino mejor que enfrentarnos con nuestra actitud ante la llamada constante de una persona que necesita ayuda. La idea fue de Cristo en su parábola sobre el buen samaritano. El prójimo se convierte en un test luminoso para manifestar las profundas disposiciones del corazón, allí donde no cabe ya la hipocresía, la autojustificación, la evasión de una posible culpa. Ante el otro, como persona, no hay sitio para el engaño o las medias verdades: o se da una disposición

de entrega y de servicio o una negativa de amor. Jesús no alaba al samaritano, porque todo le saliera bien. Aquel herido se le podía haber muerto o no haber dispuesto de medios para ayudarlo. Lo importante es que él se paró ante una persona concreta, se sintió atento a una necesidad, de la que él no era culpable, y en función de esa llamada ajena supo organizar su camino. El "vete y haz tú lo mismo" (Lc. 10,37) es una clara condena de los que pasan de largo, porque no se puede hacer nada para eliminar los salteadores del camino. Ante el mal gigantesco que nos rodea por todas partes, sería iluso sentirnos quijotes de una nueva sociedad radicalmente diferente, y demasiado cobarde lamentarnos de todo cruzados de brazos. La única posibilidad real, que siempre se nos ofrece, es descubrir la vocación de samaritano, que todos llevamos dentro, y actuar de acuerdo con ella.

La entrega al prójimo no requiere siempre un encuentro personal. La ayuda puede prestarse de muchas maneras y, a veces, las formas más eficaces revisten un carácter funcional, mediatizado. Se puede dar pan a un hambriento y se puede luchar por una sociedad en la que los necesitados sean cada vez menos. El trabajo, la política, la preocupación social se convierten así en auténticas relaciones, a través de las cuales se entra en contacto con los rostros desconocidos, que forman la masa anónima de la sociedad. Esta dimensión teológica asegura en toda actividad humana la presencia del amor, con toda la amplitud de que es capaz. El prójimo, como forma sacramental de encuentro con Dios (11), aparece de nuevo bajo una perspectiva comunitaria.

Aquí nos estamos moviendo ya en un campo donde la responsabilidad personal adquiere matices

muy diferentes. Siempre resulta difícil penetrar en este mundo de misterio, donde el hombre se encuentra con sus propias exigencias personales. Cada uno tendrá que descubrir las que dimanan de su vocación social. En muchas ocasiones se dará un verdadero pecado por el simple hecho de ver y, como el sacerdote y el levita de la parábola, pasar de largo. Por ello, mucho más que discutir sobre la posibilidad o no del pecado comunitario, se hace urgente provocar la reflexión ante la realidad objetiva y tantas veces denunciada, para que nos sintamos no sólo solidarios de ella, sino que sepamos descubrir y aceptar, a un nivel privado, el grado de posible complicidad y culpa que, de una u otra manera, cada uno pueda tener.

#### **NUEVAS PERSPECTIVAS**

Para terminar conviene tener en cuenta una doble perspectiva, que aparece con frecuencia en la Revelación. La renuncia que el hombre justo, aun sin culpa personal, hace de todos sus posibles privilegios para identificarse con los demás. La postura de Moisés en el episodio del becerro de oro, que apuntábamos al principio, alcanzará su expresión máxima en el anonadamiento de Cristo. S. Pablo exhortará a los filipenses a que tengan los mismos sentimientos de Jesús "quien existiendo en forma de Dios, no reputó como bien precioso (que se desea explotar) el hallarse en situación igual a la de Dios, sino que se anonadó a sí mismo, tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres y reconocido en su proceder externo como hombre. Se abajó, hecho obediente hasta la muerte y muerte de cruz" (Fil. 2,6-8). Un gesto de solidaridad amoroso con los necesitados, que se ha ido repitiendo siempre a lo largo de la historia. Son testimonios de auténtica soli-

daridad, gestos de hombres libres, que ofrecen un testimonio de esperanza a los que sufren y una llamada de responsabilidad a los privilegiados. La encarnación no es un tópico común, ni una palabra que a veces resulta demasiado manida. Es el camino abierto por Dios para realizar la salvación.

Por otra parte, los grandes problemas, las tragedias de todo tipo seguirán estando presentes, a pesar del esfuerzo personal y colectivo. La misma solución de problemas antiguos ha supuesto la existencia de otros nuevos y más difíciles. El hombre no llegará a encontrar nunca la meta y el ideal al que aspira, pues tropezará siempre con una realidad capaz de romper cualquier clase de ilusión humana. El dominio que, en los diferentes campos, hoy se ha obtenido con la técnica no está sirviendo sólo para un mayor bienestar. Basta recorrer las múltiples dificultades con las que

el mundo moderno se enfrenta ahora con más fuerza y frecuencia que nunca. Los problemas objetivos de una era atómica, de la contaminación atmosférica, de la circulación con sus consecuencias, de la coexistencia generacional e ideológica, de las tensiones psicológicas y humanas... La aceptación de esa realidad es un postulado indispensable, si no queremos caer en una tensión inquieta. Pero aceptar no es instalarse en una postura egoísta. El cristiano tiene una palabra que decir, llena de esperanza e ilusión, cuando expresa la razón de su optimismo, de su alegría constante. En último término, creemos en la gestación de un mundo nuevo, que va a venir, como realidad absoluta y definitiva. Pero no tendremos derecho a pregonar la verdad de nuestro mensaje en esa promesa venidera, mientras no nos tomemos en serio también el mundo en que vivimos.

#### NOTAS:

- (1) Cito algunos de los últimos artículos aparecidos. ESCUDE, J., *El pecado social, deformación de la actividad humana*, Selec. Teol. 8 (1969) 133-139. E. LEPARNEUR, *Responsabilidade colectiva e pecado*, Rev. ecl. bras. 30 (1970) 538-567. V. HELD, *Can a random collection of individuals be morally responsible?*, Jour. Phil. 67 (1970) 471-481. J. SOMMET, *Peché collectif*, Christus, 19 (1972) 147-158.
- (2) Cfr., por ejemplo, J. SAGÜES. *Alcance de la expresión "pecado colectivo"* Est. Ecles. 36 (1961) 303-321, donde analiza las diferentes posturas en torno a esta denominación, y termina: "No se da el *pecado colectivo* estricto, o sea, un pecado que sea a un tiempo *verdadero* pecado y *distinto* del personal y del original" y más adelante: "Con todo nada impide que la expresión equívoca de "pecado colectivo" se emplee en sentido *analógico*, pero *impropio* o *traslaticio*, para indicar un pecado en sí *personal*, pero de índole social y comunitaria", pp. 319 y 321.
- (3) En esta línea, véanse los artículos citados de ESCUDE y LEPARNEUR.
- (4) Recomiendo la lectura de J. GUILLET, *Le peché collective et la Bible*, Rev. Act. Pop. 132 (1959) 1043-1054.
- (5) Cfr. P. SCHOONENBERG, *El poder del pecado*, Buenos Aires, 1968, especialmente pp. 95-116.
- (6) Puede verse sobre este punto P. ANTOINE, *Responsabilité sociale de la personne*, Rev. Act. Pop. 132 (1959) 1055-1064, y B. QUELQUEJEU, *Responsabilités devant le mal politique*, Christus 19 (1972) 238-246.
- (7) Cfr. LEPARNEUR, a. c. pp. 543-550 con la bibliografía allí citada, y H. CARRIER, *Accusations collectives. Signification sociologique*, Rev. Act. Pop. 132 (1959) 1029-1042.
- (8) *Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, n.º 35.
- (9) *ib.* n.º 37 y J. ESCUDE, a. c.
- (10) Recomiendo la lectura de J. VERA PALOMINO, *Vivir sin violencia*, Proyección 19 (1972) 86-95.
- (11) Cfr. J. P. JOSSUA, *Le sacrement du prochain*, Vie Spir. 120 (1969) 173-190, resumido en *Selecciones de Teología* 9 (1970) 336-339.